

Informe de Comisario por el año 2007 de la Compañía ORECAO S A.

Señores Gerente y accionistas:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento y al de los señores accionistas, el informe de comisario de Orecao S.A. por el año 2007 que tiene el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías; y, de manera especial, al contenido del Art. 291

Las actividades de la compañía se han desenvuelto durante este periodo conforme a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Todas las evaluaciones periódicas que me correspondieron hacer se realizaron sin contratiempo por la eficiente colaboración tanto del Gerente General como de los empleados de la compañía.

Me consta y puedo informar que una vez revisado los documentos de rigor de la compañía, como libro de acciones y accionistas, talonarios, libro de actas de la Junta General, expedientes de actas de Junta General, certifico que estos están conforme a las disposiciones legales pertinentes.

Los registros contables y estatutos financieros han sido revisados periódicamente y me consta que estos tienen sus respaldado debidamente justificado y cumpliendo los procedimientos de control internos que se aplican en la compañía.

Al margen de lo expuesto y no obstante ser de conocimiento público, es necesario que los administradores tomen debida nota de los cambios que se están operando por disposición del actual gobierno, en los campos crediticios, tributario, comercio exterior, etc., para resguardar sus intereses; y ojala que estas medidas no afecten las inversiones en los sectores comercial, industrial, y de la agricultura

Con estos antecedentes y dejando plenamente a salvo el mejor criterio de los accionistas; me permito sugerir la aprobación de los balances de Orecao S.A. por el año 2007

Atentamente



Dr. Pablo Ulloa Vivarico
CI 1706348503

 Superintendencia de
Compañías
VENTANILLA ÚNICA
Santo Domingo de los Colorados

30 ABR 2008